

OTROS DATOS

Código para validación: VZMK4-3QCT5-X7AV4

Fecha de emisión: 3 de Julio de 2024 a las 17:21:23

Página 1 de 3

FIRMAS

- 1.- Asesor/a Jurídico/a de Contratación del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. CERTIFICA 28/06/2024 11:20
- 2.- Primer Teniente de Alcalde Concejal de Gobierno de Interior, Relaciones Institucionales, Atención Ciudadana, Participación y Distritos del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 28/06/2024 13:08
- 3.- Asesor/a técnico/a de la Oficina Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 28/06/2024 13:12
- 4.- Interventor General del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 01/07/2024 09:55
- 5.- Adjunto/a al Jefe/a de Servicio y Jefe/a de Sección de Contratación del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 28/06/2024 14:34
- 6.- Letrado Consistorial N°Colegiado 1676-ICA OVIEDO del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 28/06/2024 13:29

ESTADO

FIRMADO
01/07/2024 09:55

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15173119_VZMK4-3QCT5-X7AV4_238689A351812E83DE50E7ACD512B77D0917E9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

**OVIEDO**.es

CONTRATACIÓN

Expediente: CS2024/30**Asunto:** CONTRATO DE SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER E INSTALACIÓN DE CARPAS, JAIMAS, CASETAS, MÓDULOS WC, ESCENARIO, VALLAS, INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y OTRAS ESTRUCTURAS Y MATERIALES PARA LA PROGRAMACIÓN DE LAS FIESTAS DE SAN MATEO**Órgano:** MESA DE CONTRATACIÓNPlaza de la Constitución s/n
33009 Oviedo - Asturias
Teléfono 984 08 38 00
seccioncontratacion@oviedo.es**ACTA PRIMERA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, CALIFICACIÓN DE LOS SOBRES "A", APERTURA DE LOS SOBRES "B" Y PROPUESTAS DE ADJUDICACIÓN****Fecha y hora de celebración**

27 de junio de 2024 a las 11:30, concluyendo a las 12:19

Lugar de celebración

Sala de Comisiones de la Calle El Peso nº 2

Asistentes

PRESIDENTE

D. Mario Arias Navia, Primer Teniente de Alcalde y Concejal de Gobierno de Interior

SECRETARIO

D. Fausto Suárez Cobo, Asesor Jurídico de Contratación

VOCALES

Dña. Silvia Martínez Benhamú, Asesora Técnica de la Oficina Presupuestaria

D Darío García Solís, Interventor General Municipal

Dña. Patricia Ibaseta Díaz, Directora General del Servicio Jurídico

Dña. Carmen María Domínguez Graña, Adjunta a la Jefa de Servicio del Área de Interior y Jefa de Sección de Contratación

Se Expone

1.- Apertura y calificación administrativa: CS2024/30 - Suministro en régimen de alquiler e instalación de carpas, jaimas, casetas, módulos WC, escenario, vallas, instalación eléctrica y otras estructuras y materiales para la programación de las Fiestas de San Mateo, con 6 Lotes

Han concurrido las siguientes empresas:

NIF: B33577578 ASTURMEDIA S.L. Fecha de presentación: 25 de junio de 2024 a las 09:42:12

NIF: B74249160 German Vizcaino SL Fecha de presentación: 25 de junio de 2024 a las 19:09:14

NIF: PT504060783 IRMARFER SA. Fecha de presentación: 25 de junio de 2024 a las 17:55:56

NIF: ****62*** JENNIFER ISABEL ROSERO BERRONES Fecha de presentación: 25 de junio de 2024 a las 23:50:31

NIF: ****43*** Jose Carlos Peláez Cueto Fecha de presentación: 25 de junio de 2024 a las 01:34:29

NIF: B74320813 RIO PRODUCCIONES Y SERVICIOS INTEGRALES Fecha de presentación: 25 de junio de 2024 a las 11:59:43

NIF: B33500919 SANIBRUN, S.L. Fecha de presentación: 07 de junio de 2024 a las 10:00:08

NIF: B33342163 VALLAS Y CIERRES ASTURIAS, S.L. Fecha de presentación: 18 de junio de 2024 a las 16:55:11

NIF: B74442625 VALLINA EVENTOS S.L. Fecha de presentación: 24 de junio de 2024 a las 18:51:56

Apertura criterios evaluables automáticamente: CS2024/30 - Suministro en régimen de alquiler e instalación de carpas, jaimas, casetas, módulos WC, escenario, vallas, instalación eléctrica y otras estructuras y materiales para la programación de las Fiestas de San Mateo, con 6 Lotes

La Mesa de Contratación acuerda admitir a los nueve licitadores presentados, al considerar suficiente la documentación presentada en sus sobres "A".

Seguidamente, se procede a la apertura en acto público de los sobres "B" de las nueve ofertas recibidas, que se resumen del siguiente modo:

OTROS DATOS

Código para validación: VZMK4-3QCT5-X7AV4

Fecha de emisión: 3 de Julio de 2024 a las 17:21:23

Página 2 de 3

FIRMAS

- 1.- Asesor/a Jurídico/a de Contratación del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. CERTIFICA 28/06/2024 11:20
- 2.- Primer Teniente de Alcalde Concejal de Gobierno de Interior, Relaciones Institucionales, Atención Ciudadana, Participación y Distritos del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 28/06/2024 13:08
- 3.- Asesor/a técnico/a de la Oficina Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 28/06/2024 13:12
- 4.- Interventor General del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 01/07/2024 09:55
- 5.- Adjunto/a al Jefe/a de Servicio y Jefe/a de Sección de Contratación del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 28/06/2024 14:34
- 6.- Letrado Consistorial N°Colegiado 1676-ICA OVIEDO del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 28/06/2024 13:29

ESTADO

FIRMADO
01/07/2024 09:55

LICITADOR	PRECIO ANUAL OFERTADO, IVA NO INCLUIDO					
	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3	LOTE 4	LOTE 5	LOTE 6
ASTURMEDIA						48.400,00 €
GERMÁN VIZCAÍNO			89.368,65 €			
IRMARFER	130.500,00 €					
J.I.R.B.					37.850,00 €	
J.C.P.C.						29.800,00 €
RIO	119.800,00 €		84.000,00 €	40.000,00 €		
SANIBRUN		21.650,00 €				
VALLAS CIERRES		23.995,00 €				
VALLINA EVENTOS				40.000,00 €	35.000,00 €	30.000,00 €

Abiertas las ofertas, y siendo el precio el único criterio de valoración, la Mesa de Contratación por unanimidad acuerda:

PRIMERO.- Proponer como adjudicataria del lote 1, **Suministro en régimen de alquiler e instalación de carpas y jaimas** de la presente licitación CS2024/30 a la mercantil RIO PRODUCCIONES Y SERVICIOS INTEGRALES SL, B74320813, en el precio anual por ésta ofertado de 119.800,00 euros, IVA no incluido.

SEGUNDO.- Proponer como adjudicataria del lote 2, **Suministro en régimen de alquiler de casetas, módulos WC y sanitarios portátiles** de la presente licitación CS2024/30 a la mercantil SANIBRUN SL, B33500919, en el precio anual por ésta ofertado de 21.650,00 euros, IVA no incluido.

TERCERO.- Proponer como adjudicataria del lote 3, **Suministro en régimen de instalación eléctrica** de la presente licitación CS2024/30 a la mercantil RIO PRODUCCIONES Y SERVICIOS INTEGRALES SL, B74320813, en el precio anual por ésta ofertado de 84.000,00 euros, IVA no incluido.

CUARTO.- Declarar la existencia de un empate en el lote 4, **Suministro en régimen de alquiler de escenario, vallas y andamios** de la presente licitación CS2024/30 debiendo las mercantiles RIO PRODUCCIONES Y SERVICIOS INTEGRALES SL, B74320813 y VALLINA EVENTOS B74442625 resultando de aplicación lo dispuesto a éste respecto en la cláusula 27 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

QUINTO.- Proponer como adjudicataria del lote 5, **Suministro de instalaciones y equipamiento Concurso de Rock Ciudad de Oviedo** de la presente licitación CS2024/30 a la mercantil VALLINA EVENTOS B74442625, en el precio anual por ésta ofertado de 35.000,00 euros, IVA no incluido.

SEXTO.- Proponer como adjudicataria del lote 6, **Suministro de instalaciones y equipamiento espectáculos en el Paseo del Bombé** de la presente licitación CS2024/30 al empresario Jose Carlos Peláez Cueto ****43***, en el precio anual por éste ofertado de 29.800,00 euros, IVA no incluido.

SÉPTIMO.- Condicionar las propuestas de adjudicación a que las cinco ofertas indicadas no se encuentren en situación de anomalía o desproporción* y a que se presente correcta y completa la documentación prevista en los pliegos para los propuestos como adjudicatarios, incluido el depósito de la garantía definitiva en la Tesorería Municipal

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno del Presidente

* Nota del Secretario: Con posterioridad a la celebración de la Mesa se realiza el cálculo de las ofertas en situación de anomalía o desproporción, en los términos del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

A éste respecto, lee el PCAP, en una redacción idéntica para los seis lotes:

OTROS DATOS

Código para validación: VZMK4-3QCT5-X7AV4

Fecha de emisión: 3 de Julio de 2024 a las 17:21:23

Página 3 de 3

FIRMAS

1.- Asesor/a Jurídico/a de Contratación del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. CERTIFICA 28/06/2024 11:20
2.- Primer Teniente de Alcalde Concejal de Gobierno de Interior, Relaciones Institucionales, Atención Ciudadana, Participación y Distritos del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 28/06/2024 13:08
3.- Asesor/a técnico/a de la Oficina Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 28/06/2024 13:12
4.- Interventor General del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 01/07/2024 09:55
5.- Adjunto/a al Jefe/a de Servicio y Jefe/a de Sección de Contratación del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 28/06/2024 14:34
6.- Letrado Consistorial N°Colegiado 1676-ICA OVIEDO del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 28/06/2024 13:29

ESTADO

FIRMADO
01/07/2024 09:55



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15173119_VZMK4-3QCT5-X7AV4_2986BA954812E83DE05E7ACD512B77D0917E9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

**“17.- Ofertas anormalmente bajas. (Cláusula 19)****Procede: SÍ**

Para determinar si una oferta está incurso en anomalía, se verificará por referencia al criterio precio de conformidad con el art. 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

- Plazo para la justificación de la anomalía de la oferta: 3 días hábiles desde el envío de la comunicación..”

Conforme a ello, establece el citado artículo 85:

“Se considerarán, en principio, desproporcionadas o temerarias las ofertas que se encuentren en los siguientes supuestos:

(...)

2. Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.

3. Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.

(...)”

De dicho modo se realizan los siguientes cálculos:

Lote 1: “Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.”

Conforme a dicho criterio, ninguna de las dos ofertas se encuentra en situación de anomalía.

Lote 2: “Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.”

Conforme a dicho criterio, ninguna de las dos ofertas se encuentra en situación de anomalía.

Lote 3: “Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.”

Conforme a dicho criterio, ninguna de las dos ofertas se encuentra en situación de anomalía.

Lote 4: “Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.”

Conforme a dicho criterio, ninguna de las dos ofertas se encuentra en situación de anomalía.

Lote 5: “Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.”

Conforme a dicho criterio, ninguna de las dos ofertas se encuentra en situación de anomalía.

Lote 6: “Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.”

Conforme a dicho criterio, ninguna de las tres ofertas se encuentra en situación de anomalía, al excluirse del cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada por ser superior en más de 10 unidades a la media.